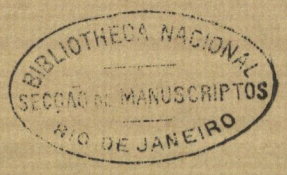


1/2

I. 30, 19, 71



I - 30, 19, 71

Oficio de Ciriaco Molina dirigido a Venancio Lopez.

nº 3865 do cat.

Cat. 3.865

1 doc.
1

~~Manuscriptos~~
(1/2)

P-1-D

Para la República del Paraguay.



El infrascripto Comandante provisorio de Villafranca tiene el honor de acusar respetuosamente a S.E. Nro de los N^{os} 5⁴³ y 5⁴⁴ del "Semanario de avisos" y de los Boletines N^{os} 7 y 8 que publican los detalles de la ocupacion de las ciudades por las fuerzas nacionales, cuyos importantes contenidos ha hecho saber y entender a la tropa, y vecinos de esta Villa, quienes, con el abaso firmado, llenos de entusiasmo, prorrumpieron en vivas a la Patria, al Exmo. Señor Mariscal, Presidente de la Republica, a S.E. y al Excmo. Comandante en Jefe, manifestando con contento y alegria la decidida voluntad, patriotismo, simpatia, y profunda adhesion a las beneméritas personas del Exmo. Señor Presidente de la Republica y a S.E.

Asi mismo participa con igual respeto a S.E., que los prisioneros se hallan siempre buenos, a excepcion de tres manicomios que se tienen enfermos, a quienes el abaso firmado no cesa de hacerles administrar los medicamentos indigenos que se consiguen en esta, y hasta aqui no van mal.

Estos prisioneros claman diariamente al infrascripto por sus ropas y demas cosas que les hacen suma falta, y dicen quedaron en el Paro de la Patria.

En retratita se ha propuesto si no podria retirarse cuando haya algun intervalo sea a su presencia, o del mo

do que se le conceda, igualmente con la idea de honrar a algu-
nos reales para subvenir a sus exigencias. El cuanto tiene el honor
de elevar al conocimiento de V. E.



Dios que a V. E. muchos años. Villa
franca Abril 24 de 1865.

Visas Medicas

Como Señor Ministro de Guerra y Marina.